



FIRMADO POR

EMILIO OLMOS GIMENO
SECRETARIO GENERAL
18/04/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 934053X

ANUNCIO

OPOSICION PARA CUBRIR CUATRO PLAZAS DE TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL.

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 2021.

EXPEDIENTE 934053X

RESOLUCION DE LAS RECLAMACIONES PESENTADAS AL PRIMER EJERCICIO, NUEVA PUNTUACION COMO CONSECUENCIA DE LAS RECLAMACIONES ACEPTADAS Y PUBLICACION DE LAS RECTIFICACIONES EN LA PLANTILLA DE CORRECCION.

A la vista de las reclamaciones presentadas por los aspirantes que concurrieron a la realización del primer ejercicio del presente procedimiento selectivo, el órgano de selección ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aceptar la reclamación respecto a la pregunta 22 presentada por D. Marcos García Abad y Dña. Silvia Sánchez López, al constar como correcta en la plantilla la respuesta B cuando debería constar la D (Las respuestas A, B y C son transcripción literal de la LPAC) y rectificar la plantilla.

SEGUNDO: Desestimar la reclamación a la pregunta 64 presentada por D. Marcos García Abad por cuanto:

Pese a la existencia de discrepancia entre el artículo 54 de la ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa y el artículo 47 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, las opciones formuladas en la pregunta 64, con independencia de que no se indique la referencia normativa, no dejan de ser veraces, siendo válida la respuesta d).

En caso de que en el enunciado de la pregunta se hubiera hecho referencia específica a la ley de 16 de diciembre de 1954 sobre



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA AMY9 XQAH D3UH XWVK

ANUNCIO TRAS RECLAMACIONES AL PRIMER EJERCICIO (Correcto Núm, Expte) - SEFYCU 5031846

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

EMILIO OLMOS GIMENO
SECRETARIO GENERAL
18/04/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 934053X

expropiación forzosa, solo así la respuesta a) dejaría de ser veraz, pero no nos encontramos ante ese supuesto.

TERCERO: Desestimar la reclamación a la pregunta 94 presentada por D. Marcos García Abad, Dña. Almudena Silla Aleixandre y Dña. Silvia Sánchez López por cuanto el apartado B) del párrafo 1 del artículo 20 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales dispone, textualmente:

“La prestación de un servicio público o la realización de una actividad administrativa en régimen de derecho público de competencia local que se refiera, afecte o beneficie de modo particular al sujeto pasivo, cuando se produzca cualquiera de las circunstancias siguientes”.

La opción b) omite el adjetivo “cualquiera” a que se refiere el apartado B) del párrafo 1 del artículo 20 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, para poner de manifiesto que las tasas podrán imponerse cuando concurren una u otra circunstancia; mientras que la opción b) de la pregunta omite dicho adjetivo por lo que, con dicha redacción, se requeriría que concudiesen ambas circunstancias para habilitar la imposición de tasas. La omisión del adjetivo invalida la opción b) y, en consecuencia, también la opción d).

Por consiguiente, la única opción válida es la a), que responde a la redacción textual del art. 20.1 a) de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO: Desestimar la alegación presentada por D. Marcos García Abad a la pregunta 43 puesto que la literalidad del precepto – art 24, 1 de la LRJSP – solo admite como correcta la respuesta B.

QUINTO: Estimar la alegación a la pregunta 51 formulada por D. Marcos García Abad y Dña. Almudena Silla Aleixandre por cuanto que, efectivamente existe error en la plantilla de corrección, siendo válida la respuesta D en lugar de la A

SEXTO: Desestimar la alegación a la pregunta 73 presentada por D^a Silvia Sanchez López, puesto que la única de las actuaciones descritas como opciones de respuesta que está sujeta a declaración responsable, de conformidad con el artículo 233.2 del Decreto 1/2021, de 18 de junio, es la respuesta a), siendo especificado en el enunciado el apartado del artículo en cuestión.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA AMY9 XQAH D3UH XWVK

ANUNCIO TRAS RECLAMACIONES AL PRIMER EJERCICIO (Correcto Núm, Expte) - SEFYCU 5031846

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

EMILIO OLMOS GIMENO
SECRETARIO GENERAL
18/04/2024

Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265 58 58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 934053X

SEPTIMO: Desestimar la solicitud presentada por D. Antonio Miret Martinez de remitirle su ejercicio corregido por cuanto obra en su poder tanto el ejercicio realizado como la plantilla utilizada.

OCTAVO: Modificar la plantilla de corrección en el siguiente sentido:

LA RESPUESTA QUE DEBE FIGURAR COMO CORRECTA EN LA PREGUNTA 22 ES LA "D" EN LUGAR E LA "B" COMO CONSTA EN LA PLANTILLA DE CORRECCION UTILIZADA Y PUBLICADA.

LA RESPUESTA QUE DEBE FIGURAR COMO CORRECTA EN LA PREGUNTA 51 ES LA "D" EN LUGAR DE LA "A" COMO CONSTA EN LA PLANTILLA DE CORRECCION UTILIZADA.

NOVENO: Tras la nueva corrección de los ejercicios en base a la modificación de la plantilla, otorgar las siguientes puntuaciones:

FILIACION	DNI	CALIFICACION
A.R., S.	... 175C	9,80
A.D., E.	... 042C	9,60
A.P., AB.	... 216Z	14,27
A.D., A.	... 800H	10,27
B.B., ML.	... 171L	4,93
B.P., M.	... 080X	10,67
B.F., R,	... 060Z	10,73
B.P., C.	... 566L	6,07
B.G.JL.	... 564G	9,73
C.S., RM.	... 581E	7,40
C.L., M.	... 665P	10,53
C.M., V.	... 445M	5,53
C.P., M.	... 469B	10,60
DP.C., MA,	... 736H	10,33
E.A., E.	... 741D	10,73
E.R., M.	... 912Y	10,53
E.C., M.	... 116K	8,07
F.F., LE.	... 828Z	7,93
G.A., M.	...013R	9,33
G.G., R.	... 710Q	11,07



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA AMY9 XQAH D3UH XWVK

ANUNCIO TRAS RECLAMACIONES AL PRIMER EJERCICIO (Correcto Núm, Expte) - SEFYCU 5031846La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

EMILIO OLMOS GIMENO
SECRETARIO GENERAL
18/04/2024

Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 934053X

G.L., JC.	... 566C	6,05
H.M., L.C,	... 877Y	11,67
L.T., A	... 915C	11,87
L.I., R	... 914B	8,60
M. G., P	... 692S	9,07
M.C., N,	... 742C	8,20
M.M., A	... 488R	6,87
M.A., P.	... 837A	10.00
O.P., D.	... 306N	15,20
O.GV., EDM.	... 572V	6,27
P.E., JL.	... 062K	4,20
P.C., B.	... 530A	8,00
R.S., MDC	... 010P	8,87
R.S., CA.	... 325E	8,13
S.L., S.	... 338M	9,13
S.C., A.	... 416V	7.53
S.C., A.	... 600Z	7,93
S.V., L.	... 056X	8,73
S.A., A.	... 089D	11,53
S.C., JV	... 601G	14.00
T.S., AJ.	... 456B	5,60
T.I., AI. 651Z	8.00
V.O., RM.	... 783D	8,87

DECIMO. Comunicar a los aspirantes que como consecuencia de la nueva corrección han resultado aptos, esta circunstancia.

UNDECIMO. Publicar los acuerdos adoptados a través del correspondiente ANUNCIO en la manera determinada en las Bases de la Convocatoria.

La convocatoria y el lugar para la realización del segundo ejercicio del presente procedimiento se mantiene inalterable respecto a lo hecho publico en el Anuncio anterior.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA AMY9 XQAH D3UH XWVK

ANUNCIO TRAS RECLAMACIONES AL PRIMER EJERCICIO (Correcto Núm, Expte) - SEFYCU 5031846La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4